

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 201

Miércoles, 19 de Octubre de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1 y 2
Ministerio de Medio Ambiente	2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	2 y 3
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	3 y 4
---	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	4 a 14
------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	14 y 15
Juzgados de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.786/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a ANTONIO HERNÁNDEZ RUBIO SL a continuación se transcribe Oficio firmado por el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de fecha 9/9/2005

Se instruye en esta Dirección Provincial, expediente de derivación de responsabilidad solidaria por las deudas que la empresa "ANTONIO HERNÁNDEZ RUBIO", mantiene con este Organismo.



En dicho expediente aparece como posible responsable solidario, por sucesión de empresas de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 104 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, así como los artículos 12 y 13 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25-06-04).

Se pone en su conocimiento la apertura de un trámite de audiencia, donde en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 24-11-94) y el artículo 13.4 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social."

Ávila, a 5 octubre 2005.

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*.

Número 3.775/05

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D^a CONSUELO GARCÍA NIETO, D. PEDRO Y D^a ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA Y D. AURELIO SÁNCHEZ SALGADO

D.N.I.: 06488443-M, 06550847-X, 70798915-Q y 34380423-T respectivamente

DOMICILIO: c/ Prado nº 1 05400 - Arenas de San Pedro (Ávila)

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego de árboles frutales (parcela nº. 86 del polígono nº 33)

LUGAR DE LA TOMA: Las Pepinas

SUPERFICIE DE RIEGO: 2,0000 ha (parcela nº 86 del polígono nº 33)

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 0,0173 l/s

VOLUMEN: 45m3/año

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Arroyo de las Pepinas

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Arenas de San Pedro (Ávila)

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tago, sita en Avd. de Madrid, 10 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 250.382/02.

Toledo, 30 de septiembre de 2005.

El Jefe de Servicio de Zona 2^a, *José María Mingueta Velasco*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.247/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,

**SOBRE OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN "ESTACIÓN" Nº 1.085:**

La, Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que se ha otorgado el Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión del nombre, número, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular, vecindad y fecha de resolución:

P.I. "ESTACIÓN"; nº. 1.085; Sección C); 117 cuadrículas mineras; Navalperal de Pinares, El Herradón, Ávila y Santa María del Cubillo; COSENTINO, S.A.; C/ Francisco Martínez, 2, MACAEL (Almería); 06 de junio de 2005.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 06 de junio de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, P.D. (Por Resolución de 20-01-04 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila). *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.805/05

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA****RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE**

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de funcionarización de las plazas ofertadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 151 de 8 de agosto de 2005.

Contra las presentes listas provisionales podrá reclamarse en el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de la Corporación Provincial de Ávila, sito, Calle Corral de las Campanas, s/n, Ávila.

Oficial Primera Electricista.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Antonino Gómez González

6.536.681-N

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. José Jesús Martín Rodríguez

6.526.021-R

EXCLUIDOS.- Ninguno.

Oficial Primera Albañil.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. José Jiménez Pérez

6.535.609-K

EXCLUIDOS.Ninguno.

Oficial Primera Fontanero-Calefactor.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Rafael Sánchez Encinar

6.535.471-K

D. José Jerónimo Cruz Solascasas

1.610.167-Y

EXCLUIDOS.Ninguno.

Oficial Primera Operario Calefactor.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Aurelio Sánchez Martín

6.542.109-N

EXCLUIDOS.Ninguno.

Oficial Primera Pintor.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Hilario Peribañez Jiménez

6.537.496-E

EXCLUIDOS.Ninguno.

Oficial Segunda Albañil.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Félix Hernández Hernández

6.507.991-A

EXCLUIDOS.Ninguno.

Ayudante Jardinero.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Ángel Garrosa Martín

6.520.670-D

EXCLUIDOS.

D^a Irene Díaz-Moreno Martín

825.862-R

**Ayudante Cerrajero.**

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**D. José M^a Marín Blanco

6.546.745-Z

EXCLUIDOS.Ninguno.

Ayudante Electricista.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Rafael López Lorenzo

6.533.335-R

EXCLUIDOS.Ninguno.

Ayudante Albañil.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Javier García Gómez

6.537.080-C

EXCLUIDOS.- Ninguno.

Ordenanza-Portero.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Juan Carlos García Jiménez

6.554.348-S

EXCLUIDOS.Ninguno.

Vaquero-Tractorista.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos**D.N.I.**

D. Santiago Tiburcio Palomo Chapinal

6.538.795-X

EXCLUIDOS.Ninguno.

Ávila, 10 de octubre de 2005

El Presidente, *Ilegible***ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.085/05

**AYUNTAMIENTO DE
NAVARREDONDA DE GREDOS****EDICTO**

Por parte de este Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, provincia de Ávila, se tramita expediente

32/05 promovido por parte de CRUZADAS DE SANTA MARÍA, para obtención de Autorización de uso excepcional y licencia de obra mayor en suelo rústico, para la realización de OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ALBERGUE JUVENIL AIDAMAR (AMPLIACIÓN DE PIEZAS PARA HABITACIONES, CRIPTA Y SALA MULTIUSOS) en terrenos rústicos situados en Parcelas 144, 176 y 177 del polígono 14 al sitio de la Cañada Redonda en Navarredonda de Gredos, provincia de Ávila. Lo que se expone y somete a información pública junto con el correspondiente expediente durante plazo de veinte días contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley 5/99 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de Enero para que los interesados puedan examinar todo ello, y formular por escrito en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Navarredonda de Gredos, a 9 de Agosto de 2005.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

Número 3.097/05

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE
SAN PEDRO****EDICTO**

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amonárriz,

HACE SABER

Que D. Antonio Lechuga Melcón (Grupo Campogor Servicio Integral) ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la instalación de Línea Subterránea Eléctrica de Baja Tensión en el paraje Las Lagunillas, polígono 7 y parcela 32.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio,



para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 9 de agosto de 2005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 3.454/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que D/D Jinyi Zhu ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el comercio de regalos, ropa y complementos en la Avda de Lourdes 6 de Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 15 de septiembre de 2005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 3.550/05

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

EDICTO

D. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ AGÜERO Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de Goda

hace público que, contra el acuerdo adoptado el día 27 de junio de 2.005 por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2.005 y de la Plantilla de personal NO se presentó ninguna reclamación por lo que se considera definitivamente aprobado transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo.

Palacios de Goda a 31 de julio de 2.005

El Alcalde, *llegible*

Ingresos: Resumen por Capítulos

Ejercicio: 2005

CL. ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES %
1 Impuestos directos.	57.065,67 € 7,77
2 Impuestos indirectos.	273,00 € 0,04
3 Tasas y otros ingresos.	33.372,00 € 4,54
4 Transferencias corrientes.	57.508,00 € 7,83
5 Ingresos patrimoniales.	33.408,00 € 4,55
6 Enajenación de inversiones reales.	374.006,00 € 50,93
7 Transferencias de capital.	178.687,33 € 24,33
TOTAL PREVISIONES INICIALES:	734.320,00 €

Gastos: Resumen por Capítulos

Ejercicio: 2005

CL. ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1 Gastos de personal.	44.504,00 € 6,06
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.	118.292,00 € 16,11
3 Gastos financieros.	4.600,00 € 0,63
4 Transferencias corrientes.	2.500,00 € 0,34
6 Inversiones reales.	544.500,00 € 74,15
9 Pasivos financieros.	19.924,00 € 2,71
TOTAL PRESUPUESTO:	734.320,00 €

EJERCICIO DE 2.005

PLANTILLA DE PERSONAL

SECRETARIO-INTERVENTOR

CLASIFICACIÓN B

NIVEL 26

Nº PUESTOS 1



AGRUPACIÓN CON EL MUNICIPIO DE
TIÑOSILLOS Y EL BOHODÓN

OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES CONTRATADO
LABORAL

Nº DE PUESTOS 1

OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES CONTRATO
LABORAL

Nº DE PUESTOS 1

Palacios de Goda a 29 de abril de 2.005

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

Número 3.763/05

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SÁUZ

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapaci-

dad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Fuente el Sáuz, a 7 de octubre de 2005.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

Número 3.714/05

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

ANUNCIO

Por Don JUAN CARLOS ÁLVAREZ CARRERA, se ha solicitado Cambio de Titularidad de la Licencia Ambiental y de Apertura del local dedicado a Bar, situado en la Calle Plaza Eras 16 de la Localidad de La Aliseda de Tormes, anteriormente a nombre de Doña Teresa Jiménez Peña, para dedicarlo a la misma actividad.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 y 42 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

En Santiago de Tormes, a 5 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.757/05

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Solicitada autorización de uso excepcional en suelo rústico por CENALMOR VELAYOS, JUAN CARLOS para la construcción e instalación de HUERTO SOLAR PARA PRODUCCIÓN ELÉCTRICA MEDIAN-



TE INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA CONEXIÓN A RED en 05320. CARDEÑOSA (ÁVILA). PARCELA 240, POLÍGONO 8 de esta localidad, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles desde la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia para oír alegaciones. Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 306 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Cardeñosa, 23 de agosto de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.764/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004

DON ARMANDO GARCÍA CUENCA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la contabilidad municipal, referida al ejercicio 2004 para su examen y formulación por escrito de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formado por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto 2004, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición pública más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Oficinas municipales, Registro General.

Navaluenga, a 7 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 3.765/05

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 DE SEPTIEMBRE de 2005 aprobó inicialmente los Presupuestos Generales para 2.005.

En cumplimiento de lo establecido en el TR 2/2004 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170.2 de la citada Ley, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Hornillo, a 7 de octubre de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Ángel Pérez García*.

Número 3.767/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2.005 la modificación



puntual nº 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta a los artículos 5.2.27, 5.2.28 y 5.2.29 que regulan la altura de la edificación y las cubiertas, redactada por el Arquitecto Municipal Don Javier Bretón Dellmans, se expone al público en Secretaría, por plazo de UN MES, en horario de 9 a 14 horas, a contar desde la que resulte ser la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila, al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunos.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada hasta la aprobación definitiva del expediente con el límite máximo de un año.

Arévalo, 10 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 3.768/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2.005 la modificación puntual nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta al cambio de ubicación de una parcela de propiedad municipal destinada a Equipamiento mediante permuta, redactada por el Arquitecto Municipal Don Javier Bretón Dellmans, se expone al público en Secretaría, por plazo de UN MES, en horario de 9 a 14 horas, a contar desde la que resulte ser la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila, al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunos.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada hasta la aprobación definitiva del expediente con el límite máximo de un año.

Arévalo, 10 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 3.673/05

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

Por D. CESAR MANUEL MORENO HOLGUERA con DNI nº. 4161969 G se ha solicitado en este Ayto. Licencia de Obra de Vivienda parcela nº 61 Polígono 3 dentro de Suelo No Urbano de este término Municipal de Poyales del Hoyo. Ávila.

Por lo que en cumplimiento del art. 25 de La ley 5/1999 de de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Poyales del Hoyo, 4 de octubre de 2.005

El Alcalde, *Ángel María Jiménez Tiemblo*.

Número 3.779/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Pedrero Vinos y Licores S.L. con C.I.F. nº: B-05161211, para la actividad de almacén de bebidas en C/ Ctra. de Madrid, 58 de esta localidad.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga, a 4 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.



Número 3.792/05

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.004, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Santiago del Collado, a 7 de Octubre de 2005.

El Presidente, *Félix Hernández González*.

Número 3.793/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2005, los padrones de arbitrios y contribuyentes que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en el Tablón de Edictos de las oficinas municipales durante el plazo de quince días

a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen por los interesados y al efecto de presentación de las reclamaciones o recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

1.- Padrón de contribuyentes: Tasa por suministro de agua potable a domicilio, ejercicio 2005- 2º semestre.

2.- Padrón de contribuyentes: Tasa por recogida de residuos sólidos, reciclado y tratamiento para su eliminación, 2º semestre de 2005.

3.- Padrón de aprovechamiento de pastos año 2005.

Igualmente se hace público que desde el día 25 de octubre al 31 de diciembre de 2005, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario y en las oficinas del servicio de recaudación municipal, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13,30 horas para los contribuyentes que no tienen domiciliado el pago de dichos arbitrios.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Navaluenga, a 10 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 3.794/05

AYUNTAMIENTO/CONCEJO ABIERTO DE SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto



General para el ejercicio de 2.005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de Septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Bartolomé de Corneja, a 13 de Octubre de 2005.

El Presidente, *Nicolás C. González Hernández*.

Número 3.796/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS - EJERCICIO DE 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 160 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones, el Expediente tramitado para la Modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno. en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de dos mil cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley 39/88 citada, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la

fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

2.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navaluenga, a 10 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 3.799/05

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005.

APROBACIÓN INICIAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Peñalba de Ávila, a 4 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.798/05

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2005, el expediente de contratación que contiene el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de pavimentación de la Entrada al Barrio de la Dehesa; queda expuesto al público por periodo de ocho días, a efectos de que los interesados puedan consultarlo y presentar las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el plazo mencionado no se formularan ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se abre el periodo de licitación el cual quedará aplazado, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El modelo de proposición figura en el Pliego de Condiciones, pudiendo presentarse en la secretaría del ayuntamiento en el plazo de 26 días naturales desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Higuera de las Dueñas, a 11 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

Número 3.800/05

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público para general conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de 14 de octubre de 2005, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe literalmente:

"Teniendo previsto ausentarme de la localidad, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en la 1º Teniente de Alcalde D^a María del Mar Díaz Sastre, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde, por vacaciones del titular, entre los días 17 y 23 de octubre de 2005, ambos inclusive. Notifíquese al interesado y hágase público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.O.F.

SEGUNDO: Esta delegación surtirá efectos en las fechas señaladas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Y en todo caso, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Las Navas del Marqués, a 14 de octubre de 2005.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 3.806/05

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenación para la regulación de la Tasa por Suministro de Agua, que fue aprobada por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del citado Texto Refundido podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicha modificación de la Ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) **Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones:** Treinta días hábiles a partir del siguiente, a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

En Mingorría, a 14 de octubre de 2005.

La Alcaldesa, *Ilegible*.



Número 3.807/05

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA**ANUNCIO**

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenación para la regulación del IBI de naturaleza Urbana, que fue aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del citado Texto Refundido podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicha modificación de la Ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente, a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Mingorría, a 14 de octubre de 2005.

La Alcaldesa, *llegible*.

Número 3.815/05

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en el día de la fecha el expediente de Modificación Puntual núm. 1/2005 de las Normas Urbanísticas Municipales de este término municipal, se somete a información pública durante el plazo de UN MES, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.2 y 58 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Durante el citado periodo podrá examinarse toda la documentación relacionada con el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cardeñosa, 8 de abril de 2005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.679/05

**AYUNTAMIENTO DE
HERNANSANCHO****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO**CAP. INGRESOS EUROES****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1 Impuestos Directos.	41.500,00
2 Impuestos Indirectos.	4.134,31
3 Tasas y Otros Ingresos.	20.200,00
4 Transferencias Corrientes.	30.800,00
5 Ingresos Patrimoniales.	18.501,76

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	500,00
7 Transferencias de Capital.	38.000,00

TOTAL INGRESOS 153.636,07

CAP. GASTOS EUROES**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1 Gastos de Personal.	25.440,00
-----------------------	-----------



2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	84.596,07
3 Gastos Financieros.	500,00
4 Transferencias Corrientes.	4.300,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	38.800,00
TOTAL GASTOS	153.636,07

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 Plaza de Secretario-Interventor agrupada con los municipios de Las Berlanas, El Oso, Villanueva de Gómez, Gotarrendura y San Pascual

Personal Laboral Fijo: 1 Plaza de Administrativo agrupada con los anteriores municipios

Personal Eventual: 1 Plaza de peón

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hernansancho a 3 de octubre de 2005

El Alcalde, Antonio López Sáez

Número 3.724/05

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto del el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 15-6-2005, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2005, al no haber sido presentadas

reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. N° 131 de 8 de Julio de 2005, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap. Denominación	Euros
1 Impuestos Directos	10.450
2 Impuestos Indirectos	82,42
3 Tasas y otros ingresos	13.152,86
4 Transferencias corrientes	15.385
5 Ingresos Patrimoniales	9.971,24

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital	64.274,31
TOTAL DE INGRESOS	113.315,83

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap. Denominación	Euros
1 Gastos de Personal	7.333
2 Gastos en Bienes corrientes	37.748,52

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales	68.234,31
TOTAL DE GASTOS	113.315,83

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL: Una plaza de SecretarialIntervención (Agrupado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Parral, 6 de octubre de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*



Número 3.734/05

**AYUNTAMIENTO DE
BLASCOMILLAN****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO
2005**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 22-08-2005, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2005:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos,	25.485,10 €
2.- Impuestos Indirectos,	1.650,00 €
3.- Tasas y otros ingresos,	17.650,05 €
4.- Transferencias corrientes,	33.906,73 €
5.- Ingresos patrimoniales,	27.350,25 €

B) Operaciones de Capital:

7.- Transferencias de Capital,	10.039,80 €
--------------------------------	-------------

TOTAL INGRESOS: 116.081,93 €.**GASTOS:**

A) Operaciones corrientes:

1.- Gastos de personal,	23.142,18 €
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	49.324,05 €
3.- Gastos financieros,	300,00 €
4.- Transferencias corrientes,	4.091,40 €

B) Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales,	39.224,30 €
-------------------------	-------------

TOTAL GASTOS: 116.081,93 €.

II.- La Plantilla de Personal de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas:

- Personal funcionario de carrera

A/ Funcionario con habilitación de carácter nacional:

- Una plaza de Secretaria-Intervención agrupada con los municipios de Mancera de Arriba y San García de Ingelmos.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Blascomillan, a 3 de Octubre de 2005

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto***ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 3.801/05

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 3 DE ÁVILA****E D I C T O**

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 422/2005, por hurto, siendo denunciado PEDRO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido era en sin domicilio conocido, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 6 de octubre de 2005 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Absuelvo a Pedro Miguel González Hernández de



la falta de hurto del artículo 623 apartado primero del código penal por la que venía inculcado declarando de oficio las costas causadas.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a PEDRO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, expido la presente en Ávila a 11 de octubre de 2005.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 3.804/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 236/2005 por el fallecimiento sin testar de D. RAMÓN SÁNCHEZ SÁNCHEZ ocurrido en Santiago del Collado, el día veintitrés de abril del dos mil cinco, promovido por JOSE-LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, a su favor y a favor de VICENTE SÁNCHEZ SÁNCHEZ parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a catorce de septiembre de dos mil cinco.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 3.756/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 540/2005 a instancia de JUAN JOSE SAL VIEJO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"URBANA. Solar radicante en la localidad de Santa Cruz del Valle (Ávila), de forma rectangular-irregular, en la calle La Iglesia num. 2 de una extensión aproximada, según título de cuatrocientos ochenta metros cuadrados (480 m2) aunque en su extensión real es la de Trescientos sesenta metros cuadrados (360 m2). Sus linderos son: al Frente con calle La Iglesia; al Fondo con vía pública; a la derecha con urbana propiedad de Don Jose Antonio Vila Maroto y su esposa doña Josefa Fernández García y en parte con vía pública, en concreto una calle pública con escaleras y a la Izquierda en parte con urbana de Don Elías García González y en parte con solar de propiedad municipal. Le pertenece a don Jose Sal Viejo, en pleno dominio al adquirirlo de Don José María, doña María Ángeles y doña María Victoria Fernández Dégano, a virtud de compraventa celebrada el 19 de septiembre de 2002, siendo instrumentalizada en Escritura Pública otorgada ante la Notario de Arenas de San Pedro doña María Bernardino Pillado y Torres, con el número 978 del año 2002 de su protocolo. Se encuentra catastrada a nombre de don Juan-Jose Sal Viejo, con referencia catastral número 9677901UK2597N0001RM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARENAS DE SAN PEDRO, a cinco de octubre de dos mil cinco.

El/La Secretario, *llegible*.



Número 3.682/05

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 93/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. HOLMES BOTERO DELGADO, NELSON GONZÁLEZ ESPAÑA, JOSÉ HERNÁN DUARTE DUQUE contra la empresa COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 5.655,87 euros más la cantidad de 989,78 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA Magistrado-Juez de lo Social nº. 1 Doy fe.

CONFORME:

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a tres de octubre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 3.769/05

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 241/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. DAN DUMBRAVANU contra la empresa INEM, CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL PUNTAL S.A., HISPANAFRICAN WAY S.L., REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

FALLO.- Que desestimando como desestimo la demanda formulada por la parte actora, DON DAN DUMBRAVANU, contra la parte demandada, el INEM y las empresas CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL PUNTAL S.A., HISPANAFRICAN WAY, S.L. Y REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL S.L., sobre prestación de desempleo, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de las pretensiones en su contra formuladas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL PUNTAL S.A., HISPANAFRICAN WAY S.L., REFORMAS Y OBRAS EL JARANZAL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a diez de octubre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.